

AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE SERRADILLA “UPTA-SERRADILLA”) inscrita bajo el número 10/351 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. Miguel Angel Delgado Díaz, con DNI 44.404.005K, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/352 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Valverde del Fresno «UPTA-VALVERDE DEL FRESNO».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE VALVERDE DEL FRESNO “UPTA-VALVERDE DEL FRESNO”» inscrita bajo el número 10/352 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D.ª Regina Fátima Carrasco Obregón, con DNI 76.012.354E, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/353 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Malpartida de Cáceres «UPTA-MALPARTIDA DE CACERES».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a

las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE MALPARTIDA DE CACERES “UPTA-MALPARTIDA DE CACERES”» inscrita bajo el número 10/353 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. Luis Jiménez Doncel, con DNI 6.918.575Z, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/360 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Saucedilla «UPTA-SAUCEDILLA».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE SAUCEDILLA “UPTA-SAUCEDILLA”» inscrita bajo el número 10/360 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. Elios Cerro López, con DNI 6.948.151N, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/359 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Casatejada «UPTA-CASATEJADA».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE CASATEJADA “UPTA-CASATEJADA”» inscrita bajo el número 10/359 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. José Carlos Rivera García, con DNI 11.781.864E, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/358 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Mirabel «UPTA-MIRABEL».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE MIRABEL “UPTA-MIRABEL”» inscrita bajo el número 10/358 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. Hugo Fernández Pérez, con DNI 76.122.446J, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/357 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores

Autónomos de la localidad de Torre de Santa María «UPTA-TORRE DE SANTA MARIA».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE TORRE DE SANTA MARIA “UPTA-TORRE DE SANTA MARIA”» inscrita bajo el número 10/357 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. Agustín Corchero Poblador, con DNI 6.944.220Z, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/356 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Herreruela «UPTA-HERRERUELA».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las once horas del día veintidós de marzo de 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA LOCALIDAD DE HERRERUELA “UPTA-HERRERUELA”» inscrita bajo el número 10/356 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido. Son sus promotores D. Segundo Rodríguez Cotrina, con DNI 7.041.279, y dos más debidamente identificados.

Mérida, 26 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.
